

1 **ACTA 29-2019.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, en las instalaciones de la Municipalidad
3 de San Isidro de Heredia, a partir de las 19:30 horas del día 29 de julio, 2019; con la asistencia de los
4 señores Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, Raymond Miranda Zúñiga, Secretario, Gustavo Orozco
5 Valerio, Tesorero, Manuel Fonseca Villalobos, Vocal y Adriana Chaves Cordero, Administradora. Se
6 comprueba el quórum: 4 votos, 4 miembros-----

7 **ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO I:** Lectura y Aprobación Orden del Día, **ARTÍCULO II:** Visitas,
8 **ARTÍCULO III:** Lectura y Aprobación de Actas, **ARTÍCULO IV:** Correspondencia, **ARTÍCULO**
9 **V:** Pagos, **ARTÍCULO VI:** Asuntos Varios -----

10 **ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

11 **ACUERDO 573-2019:** Se propone aprobar el orden del día del 22 de julio, 2019, se aprueba sin
12 objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco
13 Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO II: VISITAS**-----

16 **ACUERDO 574-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
17 Considerando: Se recibe al Señor Cristian Madrigal Vindas, entrenador de Fútbol Masculino en donde
18 presenta su Informe de Actividades del Primer Semestre 2019 donde se destacan: -----

- 19 • Se inició en el mes de Enero donde casi de inmediato se entraba a la Etapa Cantonal. -----
- 20 • La base del año anterior, que contaba con la edad para participar, de aproximadamente 10
21 jugadores, al pertenecer al Proyecto Deportivo y la situación acaecida con el Sr. Marco
22 Serrano, no permitieron la integración de los mismos, en la fase de preparación. -----
- 23 • Si bien se tuvo poco tiempo de preparación, se logró clasificar a Semifinales. -----
- 24 • En dicha Etapa se observaron debilidades por inexperiencia y la falta de competencia, en
25 instancias similares, como lo son los Torneos de LINAFA u otros. -----
- 26 • Para el Segundo Semestre se cuenta con 15 atletas del anterior proceso, donde se destaca que
27 los mismos son residentes del Cantón Isidreño. -----
- 28 • Se tienen que fortalecer mediante la inscripción del equipo a Torneos, que permita fortalecer
29 los vínculos, la polifuncionalidad, el estrés por puntos por clasificar, la sana competencia de



- 1 los puestos titulares, el convivir con lesiones, ausencias, expulsiones y demás circunstancias
2 del juego. -----
- 3 • Considerando lo anterior es requerido para el mejor rendimiento lo siguiente:
 - 4 ○ Inscribir al equipo en el Torneo Interfiliales, Copa de los Pueblos o similares, se
5 suministra el contacto 7138-9832 Ricardo Contreras. -----
 - 6 • Es necesario suplir la falta de balones. -----
 - 7 • Se requiere de Asignación de cancha para partidos, donde no existe inconveniente en el
8 Distrito que se juegue, ya que ello permite el acercamiento de otros jóvenes. -----
 - 9 • Se ratifican los Entrenamiento Lunes 4:30pm a 6:00pm y Miércoles de 4:30pm a 6:00pm. ----

10 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 11 1. Dar por recibido el Plan de Trabajo para Futbol Masculino Juegos Deportivos Nacionales
12 2020. -----
- 13 2. Se somete a estudio para la definición de la inversión en el II Semestre 2019, ante la ejecución
14 presentada en el I Semestre 2019, en donde cada Miembro podrá realizar las observaciones
15 correspondientes, para lo cual se dará plazo hasta finales del presente mes. -----
- 16 3. Informar del presente acuerdo al Sr. Entrenador para su debido control y seguimiento. -----

17 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
18 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
19 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **ACUERDO 575-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
21 Considerando: Se recibe al Señor Cristian Barrantes Infante, entrenador de Fútbol Femenino en donde
22 presenta Informe de Actividades del Primer Semestre 2019 donde se destacan: -----

- 23 • La competición ya está normada y se tienen definidas las edades. -----
- 24 • Principal deficiencia es no tener cancha sintética, disponible para entrenar en caso de lluvia. -
- 25 • En las edades 2003-2005 hay 8 jugadoras que las pasará a competir con la Segunda División.
- 26 • La U-13 está compitiendo con UNIFFUT por lo que se garantiza partidos hasta octubre. -----
- 27 • Nuevas edades de JDN 2020, será de 2003 en adelante, en donde en el último fogueo no
28 llegaron todas las jugadoras y se usó mucho la U-13. -----

- 1 • Entrenamientos lunes- miércoles- viernes 6:00pm a 8:00pm. -----
- 2 • Se requiere coordinar con Oeden Barquero la disponibilidad del Gimnasio para los días de
- 3 entrenamiento en los cuales se presente lluvia y no se pueda utilizar la cancha. -----
- 4 • Se requiere trabajar un día más, esto para verse como los otros equipos de la misma categoría.
- 5 • Plan de Trabajo fue presentado en el Informe de labores de la Etapa Final por lo que solicita
- 6 que se incorpore el mismo a la presente. -----
- 7 • Para uso normal de entrenamientos y partidos se requiere las gazas, lidocaínas, vendas Cobán
- 8 hidratante, entre otros. -----
- 9 • Informa que realiza gastos adicionales como por ejemplo, donde el encuentro de Concepción
- 10 solo le dieron un partido, por lo que el segundo partido le sale en cancha y arbitraje por más
- 11 de \$50.000. -----
- 12 • Realizar procedimiento de Inventario y entrega de uniformes. -----

13 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 14 1. Dar por recibido el Plan de Trabajo para Juegos Deportivos Nacionales 2020. -----
- 15 2. Recordar al Sr. Barrantes que es requerida la Lista de Atletas con que trabajará en el 2do
- 16 Semestre, con su lugar de residencia ya que se reitera que el objetivo es hacer crecer la
- 17 participación de atletas del cantón.
- 18 3. Sobre la participación de las jóvenes con el equipo de Segunda División se recuerda que debe
- 19 de trabaja el grupo de Juegos Nacionales en forma conjunta y no separada, aunque se reconoce
- 20 que el foguarse con la Segunda División es meritorio pero el objeto de su contrato es enfocado
- 21 en Juegos Nacionales en las edades optimas conforme a su propio Informe para llegar al tope
- 22 a la Etapa Final. -----
- 23 4. Sobre los gastos este CCDRSI podrá cubrir lo referente a lo establecido en el Contrato, es decir
- 24 lo que corresponde a la preparación de un solo grupo enfocado en Juegos Nacionales, por lo
- 25 que se recomienda que la participación en Torneos o Amistosos sea sobre la base de edad de
- 26 competencia de Juegos Nacionales para que no suceda lo indicado de su parte en la Etapa Final
- 27 5. Se somete a estudio el Plan de Trabajo presentado para la definición de la inversión en el II
- 28 Semestre 2019, ante la ejecución presentada en el I Semestre 2019, en donde cada Miembro



1 podrá realizar las observaciones correspondientes, para lo cual se dará plazo hasta finales del
2 presente mes. -----

3 6. Informar del presente acuerdo al Sr. Entrenador para su debido control y seguimiento. -----

4 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
5 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
6 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.** -----

8 **ACUERDO 576-2019:** Leída y conocida el Acta de la Sesión Ordinaria N28-2019 de fecha 22 de
9 julio, 2019. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco
10 Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR**
11 **MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**-----

13 **ACUERDO 577-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
14 Considerando: Se recibe el Cheque N° 4639 a nombre de Deportes Jimmy CR. S.A por el monto de
15 ¢284.800, el cual fue rechazado por el Banco por firma(s) diferentes a las registradas. -----

16 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

17 1. Se analiza las firmas. -----

18 2. Se anula el cheque N°4639-----

19 3. Solicitar a Administración que realice el procedimiento para realizar nuevamente el pago
20 correspondiente a Deportes Jimmy CR S.A. -----

21 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
22 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
23 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **ACUERDO 578-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
25 Considerando: Se recibe Oficio N° CM-SCM-456-2019, en donde incluye el Acuerdo N°563-2019 en
26 donde solicitan: -----



- 1 podrá realizar las observaciones correspondientes, para lo cual se dará plazo hasta finales del
2 presente mes. -----
- 3 6. Informar del presente acuerdo al Sr. Entrenador para su debido control y seguimiento. -----
- 4 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
5 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
6 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 7 **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.** -----
- 8 **ACUERDO 576-2019:** Leída y conocida el Acta de la Sesión Ordinaria N28-2019 de fecha 22 de
9 julio, 2019. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco
10 Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR**
11 **MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 12 **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**-----
- 13 **ACUERDO 577-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
14 Considerando: Se recibe el Cheque N° 4639 a nombre de Deportes Jimmy CR. S.A por el monto de
15 \$284.800, el cual fue rechazado por el Banco por firma(s) diferentes a las registradas. -----
- 16 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----
- 17 1. Se analiza las firmas. -----
- 18 2. Se anula el cheque N°4639-----
- 19 3. Solicitar a Administración que realice el procedimiento para realizar nuevamente el pago
20 correspondiente a Deportes Jimmy CR S.A. -----
- 21 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
22 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
23 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 24 **ACUERDO 578-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
25 Considerando: Se recibe Oficio N° CM-SCM-456-2019, en donde incluye el Acuerdo N°563-2019 en
26 donde solicitan: -----

- 1 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia hacer un
2 reconocimiento a los atletas que participaron representando al Cantón de San Isidro de Heredia
3 en la Edición XXXVIII de los pasados Juegos Nacionales ICODER 2019. -----
- 4 2. Solicitar al C.C.D.R.S.I.H, que mediante placas conmemorativas u otro tipo de incentivo se
5 entregue a los jóvenes deportistas un presente en agradecimiento por su participación en los
6 recientemente pasados Juegos Nacionales 2019. -----
- 7 3. Solicitar al C.C.D.R.S.I.H coordinar con la Secretaria del Concejo Municipal la fecha de
8 recibimiento a los deportistas en una Sesión Ordinaria durante el mes de agosto, 2019 donde
9 se les brindará un reconocimiento agradeciéndoles su participación y la representación de
10 nuestro Cantón. -----
- 11 4. Notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia. -----
- 12 5. Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----

13 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 14 1. Informar al Concejo Municipal que, al 30 de junio, 2019 el objetivo Juegos Deportivos
15 Nacionales cuenta con una inversión de ¢ 20.191.306,56. Además se proyecta para el II
16 Semestre una inversión de ¢8.300.000 aproximadamente -----
- 17 2. Indicar al Concejo Municipal que para la organización de la actividad solicitada, se procederá
18 con el análisis de la(s) posible (s) modificación (es) y previo análisis de Proyección de
19 ejecución del II Semestre, de conformidad a los Planes presentados y la debida ejecución de
20 los mismos, por lo que una vez concluidos los mismos se informará lo correspondiente. -----

21 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
22 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
23 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **ACUERDO 579-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
25 Considerando: Se reciben notas del Sr. Alexander Delgado Sáenz: -----

- 26 • Solicitud de participación en el Campeonato Internacional OPEN CR a realizarse del 29 de
27 agosto al 01 de setiembre, Gimnasio Nacional. Participación obligatoria para María Paula



1 Salas y Diana Rodríguez G en Poomsae además Naomi León M en combate. Total de
2 inscripción \$410 -----

3 • Solicita modificación del presupuesto asignado en la disciplina de taekwondo de la siguiente
4 manera: -----

5 ○ Rebajar de las partidas de Medicamentos ¢140.000, implementos ¢150.000 y servicios
6 médicos ¢150.000 total ¢440.000. Y aumentar a la subpartida presupuestaria
7 Capacitación. -----

8 • Solicita asimismo la compra de: -----

9 ○ 10 pares de botas electrónicas de Segunda generación con talonera. -----

10 ○ 4 escaleras horizontales de piso. -----

11 ○ 3 Uniformes, tipo Dan para mujer de Poomsae, pantalón azul, chamarra blanca cuello
12 negro, talla 170 centímetros, tela tipo diamante. -----

13 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

14 1. Se aprueba cancelar el monto de ¢236.496 (Total de inscripción \$410 al tipo de cambio
15 ¢576.82) para la participación en el Campeonato Internacional OPEN CR. -----

16 2. Solicitar a Administración que realice la modificación solicitada por ¢440.000 a la subpartida
17 1.07.01 Capacitación. -----

18 3. Indicar al Sr. Alexander Delgado Sáenz que deberá esperar al mes de octubre en donde se
19 realizará cierre de ejecución del II Semestre para la posible compra. -----

20 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
21 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
22 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 **ACUERDO 580-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
24 Considerando: Se recibe nota del Sr. Heiner Fonseca Bolaños en donde acepta realizar la ampliación
25 de su contrato por el 50%-----

26 Siendo que en este caso lo que se pretende es una modificación del contrato, lo que corresponde es
27 entrar a analizar el tema de las modificaciones contractuales con base en el ordenamiento jurídico
28 aplicable. En este sentido, es preciso recordar, que la facultad de las Administraciones Públicas para

1 realizar modificaciones a contratos administrativos durante su periodo de vigencia, se encuentra
2 prevista en el Artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. -----

3 Es por ello, que para determinar la procedencia de la modificación propuesta, es necesario verificar,
4 punto por punto, los presupuestos establecidos en este numeral, el cual establece expresamente: -----

5 **Artículo 209.- Modificación unilateral del contrato.** La Administración podrá modificar
6 unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución
7 y durante ésta, bajo las siguientes reglas: -----

8 a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni
9 tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto. -----

10 b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares. -----

11 c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones,
12 según corresponda. -----

13 d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la
14 entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación
15 mínimas cuando definió el objeto. -----

16 e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público. -----

17 f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el
18 incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado. --

19 El incremento o disminución en la remuneración se calculará en forma proporcional a las
20 condiciones establecidas en el contrato original. En caso de disminución, el contratista tendrá
21 derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total
22 del contrato. -----

23 Como se indicó, es a partir de este numeral, que corresponde entrar a analizar el cumplimiento
24 punto por punto de estos presupuestos. Cuyo desarrollo se comparte y se transcribe en la
25 siguiente tabla:

26 **TABLA N° 1**



PRESUPUESTO SEGÚN ARTÍCULO 209 RLCA	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
1. Que el contrato esté en ejecución o no se haya iniciado esta.	SE CUMPLE (El contrato se encuentra en ejecución según manifiesta Administración General)
2. Que la modificación no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad.	SE CUMPLE (Básicamente lo que se pretende en este caso, es adicionar el servicio de transporte dentro del país. De tal forma, aun de considerarse que con la presente modificación contractual se está modificando el objeto contractual, ello resulta procedente, a lo cual se debe agregar, que la modificación propuesta no le cambia la naturaleza al contrato original ni le impide cumplir su funcionalidad, toda vez que el servicio son accesorias a las contratadas inicialmente.)
3. Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.	SE CUMPLE (Con base en lo desarrollado en el apartado anterior, es posible indicar que efectivamente en el presente caso, nos encontramos ante un aumento de una de las líneas existentes en la Orden de Compra, por lo que se trata de

	un aumento de Servicios al Sr. Heiner Fonseca Bolaños)
4. Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones. En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.	SE CUMPLE (Siendo que en este caso lo que se pretende modificar es el objeto contractual, debe tomarse en consideración que siendo que el monto que se dio inicialmente al contrato fue de ¢1.500.000 (Millón quinientos mil colones/100), en este caso la modificación contractual no puede superar los ¢750.000 (setecientos cincuenta mil colones/100), en el tanto corresponde al 50% exacto del monto original.
5. Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento	SE CUMPLE (Como se desarrolló líneas arriba, y tomando en cuenta lo manifestado por la Junta Directiva, en este caso particular, la causa imprevisible, corresponde al hecho de que al inicio del procedimiento de contratación, no se podía prever que una vez adjudicado el proyecto, los equipos pasaran a la final.



6. Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.	SE CUMPLE (Como se ha venido desarrollando, el servicio a contratar, corresponde a ampliar el servicio. De esta forma, es claro que el servicio satisface de forma más adecuada los intereses de la población deportiva Isidreña)
7. Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.	SE CUMPLE (En el presente caso la contratación inicial se llevó a cabo mediante un Compra Directa, cuyo límite superior es de ¢5.930.000 Cinco millones novecientos treinta colones) por lo que el aumento del monto a cancelar por concepto de la modificación contractual, sumado al monto del contrato original, es aún muy inferior al monto máximo de la Compra Directa)

1 Teniendo que el presente caso se tienen por cumplidos los presupuestos para la procedencia de la
2 modificación contractual al **Compra Directa N°2019-CD-0000004-01 "TRANSPORTE"** -----

3 Por ello que se ordena llevar a cabo la ampliación del servicio a contratar, de conformidad con lo
4 requerido por la Junta Directiva. -----

5 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

6 1. Se informa que la Orden de Compra N° 4-2019 del Sr. Heiner Fonseca Bolaños con cédula
7 108310292 es por ¢1.500.000 por lo que corresponde al 50% es de ¢750.00. -----

1 De conformidad con lo desarrollado anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 209
2 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se toman las siguientes determinaciones: --

3 2. Que resulta necesario y posible ampliar el objeto contractual contenido en Compra Directa
4 N°2019-CD-0000004-01 “TRANSPORTE” -----

5 3. Que la ampliación mencionada en el punto anterior, consiste en aumentar en el servicio, la
6 línea denominada “ transporte dentro del país” que se encuentra en el cartel y la oferta
7 adjudicada dentro de Compra Directa N°2019-CD-0000004-01 “TRANSPORTE” por un
8 monto total de ¢1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones) -----

9 4. Procédase a la elaboración de un documento consensuado donde se haga constar la voluntad
10 de las partes en llevar a cabo esta modificación contractual (adenda al contrato vigente). -----

11 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
12 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
13 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **ACUERDO 581-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
15 Considerando: Se recibe correo electrónico por parte del Comité Comunal de San Josecito en el que
16 solicitan Herbicida para cunetas y las orillas. -----

17 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

18 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal, para que por medio del departamento que corresponda se
19 coordine la limpieza de los caños de alrededor de la cancha de San Josecito, dado que dichas
20 instalaciones no están asignadas en Administración a este CCDRSI por la situación jurídica
21 registral de las mismas. -----

22 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
23 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
24 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **ACUERDO 582-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
26 Considerando: Se recibe por parte de Administración el cartel 2019CD-000029-01CCDRSI por
27 concepto de Abono para las canchas en donde expresa: -----



1 • Subpartida presupuesta 2.01.99 otros productos químicos cuenta con ¢240.000 para inversión.

2 Por lo que solicita la aprobación de ejecutar al 100% la misma ante la necesidad de compra de
3 agroquímicos para las 4 canchas del cantón, para su debido cuidado y mantenimiento. -----

4 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

5 1. Instruir a la Administración para que en forma coordinada con cada Comité Comunal se
6 determine la cantidad y tipo de agroquímicos a utilizar. -----

7 2. Adjudicar la contratación 2019CD-000029-01CCDRSI hasta un máximo de ¢240.000 exactos
8 con lo requerido por cada Comité Comunal. -----

9 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
10 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
11 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **ACUERDO 583-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
13 Considerando: Administración presenta ofertas del Cartel N° 2019CD-000032-01CCDRSI para
14 compra de Redes, en donde oferta un único proveedor: CICADEX el cual cumple con las
15 especificaciones. -----

16 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

17 1. Instruir a Administración para que realice el análisis presupuestario de la subpartida 2.99.99
18 otros útiles y materiales. -----

19 2. En caso de contar con los recursos asignar la compra a CICADEX por un par de redes para un
20 total de ¢70.000 las cuales serán asignadas al Comité Comunal de San Francisco. -----

21 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
22 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
23 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **ACUERDO 584-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
25 Considerando: Administración presenta ofertas del Cartel N° 2019CD-000033-01CCDRSI para
26 compra de Uniforme de la Asociación Deportiva Quesada. En donde participan dos empresas: -----

- 1 • Subliexperts S.A por ¢270.000. No incluye maletín, bolso individual, cinta de capitán y camisa
2 entrenador. El mismo se encuentra MOROSO ante la CCSS y no atendió la prevención de
3 justificar el estado ante la CCSS. -----
4 • CICADEX S.A por ¢280.000. No especifica, si incluye cinta de capitán, bolso, camisa
5 entrenador etc. Al día con la CCSS. -----

6 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 7 1. Solicitar a la empresa CICADEX S.A que especifique si se incluye en la oferta: Cinta de
8 Capitán, camisa de entrenador, bolso y bolsos individuales. -----

9 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
10 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
11 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **V: PAGOS**-----

13 **ACUERDO 585-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
14 Considerando: Se realiza el pago por lavado de uniformes. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto
15 de ¢68.061 Kattia Zúñiga González hacer efectivo con Cheque N°4746 y cargar a la cuenta 1.04.06
16 Servicios Generales. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo
17 Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO**
18 **POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 **ACUERDO 586-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
20 Considerando: Se realiza el pago por compra de Breakers para Concepción y San Isidro. Por lo tanto:
21 se acuerda cancelar el monto de ¢32.712 a nombre de Freddy Vargas Villalobos hacer efectivo con
22 Cheque N°4747 y cargar a la cuenta 2.03.04 Materiales, eléctricos y cómputo. Se aprueba sin objeción,
23 siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga,
24 Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ACUERDO 587-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
27 Considerando: Se realiza el pago por alquileres. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢200.000



1 a nombre de Junta de Educación Escuela José Martí hacer efectivo con Cheque N°4748 y cargar a la
2 cuenta 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por
3 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca
4 Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.** -----

6 **ACUERDO 588-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
7 Considerando: Se realiza el pago por mensualidad del Proyecto Deportivo de San Francisco. Por lo
8 tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢83.300 a nombre de Manuel Rubí Marín hacer efectivo con
9 Cheque N°4749 y cargar a la cuenta 1.04.06 Servicios Generales. Se aprueba sin objeción, siendo
10 avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel
11 Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **ACUERDO 589-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
14 Considerando: Se realiza pago por quincena, del personal. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto
15 de ¢361.797 a nombre de Adriana Chaves Cordero hacer efectivo con Cheque N°4750 y cargar a la
16 cuenta 0.01.01 Sueldos ¢239.023⁷¹, 0.03.01 retribución por años servidos ¢32.450⁷⁸, 0.03.02
17 restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢90.322⁵⁰. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por
18 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca
19 Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----

21 **ACUERDO 590-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
22 Considerando: Se realiza el pago por pago de energía eléctrica y acueducto y alcantarillado. Por lo
23 tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢179.934 a nombre de Empresa Servicios Públicos de Heredia
24 S.A hacer efectivo con Cheque N°4751 y cargar a la cuenta 1.02.01 Acueducto y alcantarillado y
25 1.02.02 Energía eléctrica. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca,
26 Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara
27 **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 **ACUERDO 591-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
2 Considerando: Se realiza el pago por mensualidad del Proyecto Aeróbico Cantonal. Por lo tanto: se
3 acuerda cancelar el monto de ¢410.130 a nombre de Jorge Porras Blanco hacer efectivo con Cheque
4 N°4752 y cargar a la cuenta 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo. Se aprueba sin objeción,
5 siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga,
6 Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ACUERDO 592-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
9 Considerando: Se realiza el pago por mensualidad disciplina Sala Femenino. Por lo tanto: se acuerda
10 cancelar el monto de ¢147.000 a nombre de Christian Chaves Garita hacer efectivo con Cheque
11 N°4753 y cargar a la cuenta 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo. Se aprueba sin objeción,
12 siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga,
13 Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ACUERDO 593-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
16 Considerando: Se realiza el pago por mensualidad disciplina Fútbol Femenino. Por lo tanto: se acuerda
17 cancelar el monto de ¢147.000 a nombre de Cristian Barrantes Infante hacer efectivo con Cheque
18 N°4754 y cargar a la cuenta 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo. Se aprueba sin objeción,
19 siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga,
20 Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **VI: ASUNTOS VARIOS**-----

23 **ACUERDO 594-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
24 Considerando: Ante la situación de elaboración de Actas y transcripción de acuerdos y ante la
25 necesidad de mantener la eficiencia y eficacia en la comunicación de lo actuado de Junta Directiva,
26 se requiere que el área Administrativa colabore con la elaboración de actas y transcripción de
27 acuerdos. Por lo que se sugiere que los días martes, la Sra. Adriana Chaves organice su agenda para
28 que colabore esta asignación a partir de esta Sesión Ordinaria. -----



1 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

2 1. Instar a la Sra. Adriana Chaves Cordero, para que los días martes organice su agenda y
3 colabore con la confección y traslado de Acta, en donde esta Junta Directiva se compromete a
4 su lectura previa, ya que todo será transcrito tal cual sea Acordado en Sesión siendo esta
5 responsabilidad del órgano colegiado. -----

6 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
7 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
8 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **ACUERDO 595-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
10 Considerando: Se propone por parte de la disciplina de Taekwondo el poder realizar un Torneo los
11 días 23-24 de noviembre del 2019. -----

12 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----


13 1. Solicitar al Sr. Alexander Delgado Sáenz, entrenador de Taekwondo que para realizar tal
14 actividad deberá realizar un ajuste a su Presupuesto disponible y en caso de ser necesario el
15 CCDR reforzará por los ajustes del cierre del II semestre 2019. -----

16 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
17 Raymond Miranda Zúñiga, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
18 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 A las 22:50 horas se levanta la sesión.

20

21 
22 Presidente


Secretario

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----